



## GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

### BOLETIN DE PRENSA N° 83

Ambato, 15 de junio de 2020

#### **Dirección de Tránsito especifica procesos que requieren revisión vehicular**

El Director de Tránsito, Transporte y Movilidad (DTM), Coronel de Policía (SP) Carlos Guerrero Villacís, informa a la ciudadanía que únicamente aquellos usuarios que requieran realizar el proceso de Renovación son los que estarían exentos de la revisión vehicular y deberán obtener su turno en la web municipal [www.ambato.gob.ec](http://www.ambato.gob.ec) buscando la opción de Matriculación – Digitación.

Esta decisión se basa en el comunicado efectuado, por el Alcalde de Ambato, Dr. Javier Altamirano Sánchez, el domingo 14 de junio del 2020, mediante Resolución DA-20-0056 emitida en uso de sus competencias normadas en el artículo 60 literal p) del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización (Cootad) y con fundamento en la Resolución No. 030 de la Agencia Nacional de Tránsito, en la que se resolvió suspender el proceso de revisión vehicular visual, para el proceso de matriculación vehicular anual correspondiente al año 2020.

La Revisión Vehicular será necesaria para los procesos de Traspasos de dominio, Cambio de socio o de unidad, Remates, Procesos Judiciales y Duplicados.

Los requisitos que se requieren para la renovación son los siguientes:

Pago de la Matrícula (Realizar este pago en instituciones financieras autorizadas).

Pago rodaje municipal (Pago en línea [www.ambato.gob.ec](http://www.ambato.gob.ec))

Pago del Impuesto Vial o Consejo Provincial (Su cancelación se realiza en el Banco del Pacífico).

Originales y copias de cédula, papeleta de votación y matrícula.

No tener multas pendientes, en caso de tenerlas se cancelarán en el Banco del Pacífico. Además, dichos procesos se realizarán en las fechas correspondientes de acuerdo a la reasignación por la emergencia, según el último dígito de la placa, que se encuentra en el articulado de la Resolución DIR-039-2020-ANT. Para el mes de junio se emitirá turnos únicamente para los dígitos 5 y 2.

El titular de la DTM recuerda a la ciudadanía que se encuentra activa la plataforma en línea para los propietarios de automotores que requieran efectuar trámites correspondientes a la matriculación vehicular y así evitar que el usuario se acerque a realizar esta diligencia de forma presencial.

Entre los procesos que se encuentran en línea están: certificado único vehicular, certificado de poseer un solo vehículo, pago de transferencia de dominio y especie, duplicado de matrícula por pérdida o robo y especie, duplicado de matrícula por deterioro, copias certificadas, cambio de características y especie, inscripción de gravámenes (bloqueos), multas por calendarización, cambio de servicio y especie y levantamiento del gravamen (desbloqueo). Además de todos los requisitos para cada uno de estos trámites, que se encuentran en la página web municipal.

